ANDE
PRESIDENCIA

RESOLUCION P/CP/Nº 2743/2014

POR LA QUE SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN P/CP/N° 2719/2014 DE FECHA 30 DE JUNIO DE 2014 DE LA PRESIDENCIA DE LA ANDE, QUE AUTORIZÓ LA EMISIÓN DEL CONVENIO MODIFICATORIO N° 2 – REAJUSTE DE PRECIOS DEL CONTRATO N° 4360/2011, DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE – SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA (SBE) N° 680/2011, PARA EL SERVICIO DE REPARACIÓN DE TRANSFORMADORES DE DISTRIBUCIÓN, SUSCRITO CON LA FIRMA BALMACEDA S.R.L.– (ITEMS 10, 13 Y 16).

Asunción, 9 de julio de 2014

VISTO: La Resolución P/CP/Nº 2719/2014 de fecha 30 de junio de 2014, de la Presidencia de la ANDE, que autorizó la emisión del Convenio Modificatorio N° 2 – Reajuste de Precios del Contrato N° 4360/2011, de la Licitación Pública Nacional ANDE N° 680/2011, para el Servicio de Reparación de Transformadores de Distribución, suscrito con la firma Balmaceda S.R.L. – (Items 10, 13 y 16); y

CONSIDERANDO: Que la Dirección de Contrataciones Públicas, en su carácter de Unidad Operativa de Contratación (UOC), en base a los antecedentes, fundamenta;

Que con posterioridad a la emisión de la mencionada Resolución, el Departamento de Licitaciones de la División de Licitaciones y Contratos, con la aprobación de la Dirección de Contrataciones Públicas, informa que el referido reajuste afecta solamente al Convenio Modificatorio N° 1, conforme indicado por la Unidad Administradora del Contrato de referencia;

Que por lo expuesto, corresponde modificar la Resolución P/CP/N° 2719/2014 de fecha 30 de junio de 2014;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL PRESIDENTE DE LA ANDE
RESUELVE:

1. Modificar la Resolución P/CP/N° 2719/2014 de fecha 30 de junio de 2014, de la Presidencia de la ANDE, que autorizó la emisión del Convenio Modificatorio N° 2 – Reajuste de Precios del Contrato N° 4360/2011, de la Licitación Pública Nacional ANDE N° 680/2011, para el Servicio de Reparación de Transformadores de Distribución, suscrito con la firma Balmaceda S.R.L. – (Items 10, 13 y 16), el cual queda redactado como sigue:

"Autorizar la emisión del Convenio Modificatorio N° 2 - Reajuste de Precios del Convenio Modificatorio N° 1 del Contrato N° 4355/2011, de la Licitación Pública Nacional ANDE - Subasta a la Baja Electrónica (SBE) N° 680/2011, para Servicio de Reparación de Transformadores de Distribución, suscrito con la firma Balmaceda S.R.L. - (Items 10, 13 y 16), consecuencia de la aplicación de la fórmula, conforme a lo establecido en la Sección IV – Condiciones Especiales del Contrato (CEC), Cláusula CGC 13.1 – El precio del Contrato estará sujeto a reajuste, aplicándose para dicho efecto, la fórmula establecida en el Contrato de referencia. El monto total del Convenio Modificatorio N° 2 - Reajuste de Precios de las Condiciones Especiales del referido Contrato, es de G 2.787.492 (dos millones setecientos ochenta y siete mil cuatrocientos noventa y dos guaraníes), IVA incluido."

2. Los demás términos de la citada Resolución permanecen inalterables.

3. Encargar a la Dirección de Contrataciones Públicas a proseguir con los trámites pertinentes, de conformidad a las disposiciones vigentes.

4. Comunicar a quienes corresponda.

Ing. Víctor Romero Solís
Presidente